

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JUAN PABLO MERINO FERNANDEZ

#### Anuncio-subasta

Yo, Juan Pablo Merino Fernández, Notario de Villena, del Ilustre Colegio de Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial autorizado el día 27 de enero de 1992, número 155 de mi protocolo, a que se refieren los artículos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, en virtud de acta promovida por la Entidad «Soler García, Sociedad Anónima», en su calidad de acreedor hipotecario, para la enajenación en subasta pública de los lotes siguientes:

Lote número 1. Número 40. Vivienda tipo I, en la segunda planta alta del edificio sito en Villena, calles Azorín, Francisco Tarruella y en proyecto, de 114,52 metros cuadrados. Inscrita al libro 514, folio 56, finca registral 36.323.

Valor a efectos de subasta: 4.680.000 pesetas.

Lote número 2. Una cuarenta y cinco avas parte indivisa, a la que le corresponde la plaza de aparcamiento número 28 del componente número 50: Local para aparcamiento de vehículos en la planta de semisótano del bloque sito en Villena, calles Azorín, Francisco Tarruella y en proyecto; tiene una superficie construida de 1.665 metros cuadrados. Inscrita al libro 513, folio 1, finca registral 41.903.

Valor a efectos de subasta: 624.000 pesetas.

La garantía hipotecaria se hace extensiva cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y a virtud de pacto expreso a todo cuanto no sería objeto de extensión de no mediar ese convenio.

El procedimiento se sigue contra las fincas referidas, que fueron hipotecadas por don Andrés Pérez López y doña María Ayelo Conca, para garantizar a «Soler García, Sociedad Anónima», la cantidad límite de 5.304.000 pesetas adeudadas, por don Vicente Terol Gandía, en que se entiende incluido capital e intereses, por las operaciones mercantiles y comercia-

les mantenidas con la citada Sociedad, según escritura autorizada por mi, el 20 de julio de 1990, con el número 1.092 de protocolo.

La reclamación del citado acreedor hipotecario es de 3.400.000 pesetas.

La subasta se ejecutará a lo preceptuado en la Ley y Reglamentos Hipotecarios, previniendo a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que la primera subasta se celebrará en mi estudio, sito en esta ciudad de Villena, calle José María Soler, 3, 2.º, a las doce horas del día 7 de julio del año en curso.

Segundo.—Que, en su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora pero el día 31 de julio del año en curso.

Tercero.—Que el tipo de la subasta es el fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, que es el señalado anteriormente para cada lote, y éstas se subastarán indistintamente.

Cuarto.—Que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo, excepto el acreedor ejecutante que podrá concurrir como licitador, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.—Los títulos ejecutivos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en mi Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la adjudicación.—5.889-D.

### FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas asociadas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 1992, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la Entidad, situado en el kilómetro 3,500 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de gestión del ejercicio de 1991. Informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio de 1993.

Tercero.—Renovación de la Junta directiva.

Cuarto.—Proposiciones de las Empresas asociadas y de la Junta directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será necesario acreditar la calidad de Empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 3 de junio de 1992.—El Secretario de la Junta directiva.—6.220-D.